

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08  
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA  
DIRECCIÓN PÚBLICA– SECRETARIA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

ACTA Nº 11–CS  
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 2  
EVALUACIONES SUSTANTIVAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Octubre de 2018, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, PB, siendo las 11:00 hs, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 76-E/2018, a los efectos previstos en los artículos 54, 55 Y 56 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGITRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Coordinador de Contratos y Pasantías	B	IV	Profesional	2018-018721-MINAGR-PFE-IV-B

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: el Lic. José Pablo ARGÜELLO, DNI Nº 27.452.538, la Lic. Sabrina Soledad GORNO, DNI Nº 30.537.887, en su carácter de representantes de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA; la Lic. Paula RECALDE POLARI, DNI Nº 28.380.941 en carácter de miembro externo a la jurisdicción; y el A.G. Oscar VALSECCHI, DNI Nº 10.876.154 en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Jimena Sol CASAL, DNI Nº 27.938.099, en su carácter de Coordinadora Concursal.

Por su parte, en carácter de veedor se encuentran presente, el Sr. Horacio MOAURO DNI Nº 10.147.721 en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución N° 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.


Iniciada la reunión se procede a tomar asistencia a los presentes corroborando la correspondiente acreditación de identidad mediante Documento Nacional de Identidad, según lo estipulado en el art. 52 de la Resolución SEP N° 82-E/2017.


Posteriormente, el Coordinador Concursal procede a recoger los formularios de pseudónimos, los que son guardados por este en sobre cerrado y firmado, el que será abierto con posterioridad a la corrección de las evaluaciones.


A continuación se da apertura al sobre que contiene las evaluaciones, previa revisión por parte de los miembros del comité presentes, los que dan fe de que el mismo no ha sido abierto anteriormente quedando esto aquí asentado a todo efecto. De esta forma se da comienzo al examen propiamente dicho.

Luego de transcurrido el tiempo oportunamente estipulado, el Coordinador Concursal, recoge las evaluaciones guardándolas en sobre que cierra y firma.

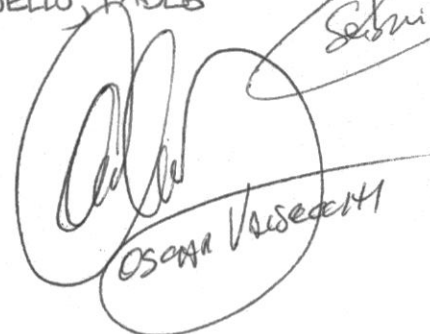
Siendo las 13.45 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.

  
Rocío de Polanco, Rocío

  
ARGÜELLO, PABLO

  
Sabrina

  
UPCN

  
Osana Vasquez

  
Jimena Sol Casal  
Coordinadora Concursal